

ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La subsecretaria general de acuerdos, Ana Cecilia López Dávila, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado José Luis Vargas Valdez¹, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción **SUP-SFA-57/2023**.

El proyecto del expediente de referencia, circulado por el magistrado Indalfer Infante Gonzales, sostiene lo siguiente:

- SUP-SFA-57/2023**
- PRIMERO.** Es improcedente la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción.
- SEGUNDO.** Remítase el presente medio de impugnación a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en la ciudad de Xalapa, Veracruz, para que resuelva lo que en derecho corresponda.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior², el proyecto fue votado de la manera siguiente:

SUP-SFA-57/2023			
MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Indalfer Infante Gonzales (ponente)	A favor	30 de agosto	17:39
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	30 de agosto	22:31
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	31 de agosto	12:20
Janine M. Otálora Malassis	A favor	31 de agosto	14:38
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	31 de agosto	17:10
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	31 de agosto	19:00

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

¹ Al encontrarse ausente por licencia médica.
² Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

A las diecinueve horas del treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 183, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 24, fracciones II y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y la subsecretaria general de acuerdos, Ana Cecilia López Dávila.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma:13/09/2023 08:06:36 p. m.

Hash:✔V3HyIimW4YaftTW0BpjWubtCmsw=

SubSecretaria General

Nombre:Ana Cecilia López Dávila

Fecha de Firma:02/09/2023 02:27:45 p. m.

Hash:✔YMEqsPTYOKw88eKph8OS8Op+03o=